



Quito, 27 abril 2017

**SEÑORA PRESIDENTA
SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NACIONAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS
CONSPETROIL CIA. LTDA.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de **COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSPETROIL CIA. LTDA.** y estando facultado por la Ley de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe para conocimiento y resolución de la Junta General de Socios, el mismo que corresponde al ejercicio económico 2016.

ANTECEDENTES

Tanto el año 2015 y 2016 han sido unos años de recesión económica para todo el Ecuador, razones por la cual, especialmente en la actividad petrolera, su actividad bajo en un 80%, trayendo como consecuencia que ese mismo porcentaje afecte tanto a compañías operadoras como compañías de servicios. A esta baja de operación en el sistema hidrocarburífero debe sumarse el no pago por parte del estado a las compañías en mención.

ESTADO FINANCIERO

A pesar de los antecedentes expuestos, de acuerdo a la Ley de Compañías y su reglamento, CONSPETROIL CIA. LTDA ha cumplido estrictamente por parte de la Administración con todas las normas y procedimientos establecidos por el ente de control, tanto en las normas legales estatutarias y reglamentarias y por las resoluciones dispuestas por la Junta General de Socios

CONSPETROIL durante este periodo del 2016, gracias a la gestión Gerencial, ha logrado mantenerse en el mercado. He comprobado los serios inconvenientes de una baja de la actividad operativa, tal como es perforación y reacondicionamiento de pozo, actividad que es primordial para la venta de los productos que vende Conspetroil. Esto se debe a la baja del precio del barril de petróleo para el mundo entero, por lo que las compañías petroleras no se han decidido a invertir durante los años 2015 y 2016 ya que el costo actual de producción de un barril de petróleo no permite tener los beneficios económicos acostumbrados en el mundo petrolero.

Respecto a las cifras que se presentan en los Estados Financieros y las registradas en los libros contables, puedo observar que han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad y que han sido actualizados con las NIIF. He procedido a revisar el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias y a pesar de estar bien fundamentado y cumpliendo con los organismos de control, se detecta resultados económicos no esperados. Se comprobó que la falta de liquidez por parte del estado tiene a las compañías de servicios impagas por espacio de 10 a 18 meses, muchas de ellas heredadas desde el 2015.



ESTADO ADMINISTRATIVO

Se comprobó que **CONSPETROIL CIA. LTDA.**, ha cumplido con sus obligaciones patronales y se encuentra al día en los pagos y aportaciones al Seguros Social y más obligaciones laborales tanto con su personal de la Matriz en Quito como la Base de Operaciones en el Coca. Igualmente, se encuentra al día en las declaraciones del IVA, retenciones, pagos municipales y todo lo que la Ley nos obliga a pagar.

Esta etapa de recesión que vive el Ecuador Conspetroil se vio en la obligación en disminuir a su personal, los mismos que fueron liquidados conforme dispone la ley.

En las conversaciones mantenidas con los directivos de Conspetroil, he realizado recomendaciones con el fin de mejorar técnicamente el control de documentos y archivos y la de justificar nuevos proyectos.

Me permito informar a la Asamblea General de Socios que en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que se da a los comisarios, constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, dejo constancia que la Compañía **CONSPETROIL CIA. LTDA.**, ha cumplido con todo lo exigido por la Ley, Reglamentos y Estatutos de la Compañía.

ATENTAMENTE,

ANGELA VARGAS MORANTE
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
NACIONAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS
CONSPETROIL CIA. LTDA.